Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA

Expedida el día: 14/09/2026 a las 12:21 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	**EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL**
Inicio de Operaciones:	**10/06/1999**
Domicilio Social:	**PLAZA DE LA CONSTITUCION, S/N. AYUNTAMIENTO. HUELVA21003 HUELVA**
Duración:	**Indefinida**
N.I.F.:	**B21280789 EUID: ES21007.000033569**
Datos Registrales:	**Hoja H-7825 Tomo 531 Folio 33 IRUS: 1000204391567**

Objeto Social: **PROMOCION Y DIFUSION DEL DEPORTE PROFESIONAL DE ALTA COMPETICION. PROMOCION Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL DEPORTE.**

Estructura del órgano: **Consejo de administración**

Unipersonalidad: **La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, con N.I.F: P2104100I**

Último depósito contable: **2025**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 ☐ SL: 01012 ☒ Otras: 01013

NIF: 01010 B21280789

IRUS: 01008

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

Domicilio social: 01022 PZ DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1

Municipio: 01023 HUELVA — Provincia: 01025 HUELVA

Código postal: 01024 21001 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	OTROS SERVICIOS DEPORTES	
Código CNAE 2009:	02001 9319	Otras actividades deportivas	(1)
Código CNAE 2025:	02014 9319	Actividades deportivas n.c.o.p.	(2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	5	5
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	9	9

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001	1,00	1,00
NO FIJO (6):	04002	0.00	0.00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010	0.00	0.00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
	HOMBRES		MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	0.00	04121 1	0.00	1	
NO FIJO:	04122	0.00	04123 0.00	0.00	0.00	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1	1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12	31	2.024	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	30					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 ☒ Miles de euros: 09002 ☐ Millones de euros: 09003 ☐

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decr eto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**	3.555,37	51.534,62
Remanente	**91001**	0.00	0.00
Reservas voluntarias	**91002**	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	**91003**	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**	3.555,37	51.534,62

Aplicación a		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal	**91005**	0.00	0.00
Reservas especiales	**91007**	0.00	0.00
Reservas voluntarias	**91008**	0.00	0.00
Dividendos	**91009**	0.00	0.00
Remanente y otros	**91010**	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**	3.555,37	51.534,62
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**	3.555,37	51.534,62

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Ayuntamiento de Huelva

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE

ANTONIO REINOSO CARRIEDO, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L., CON CIF B-21280789, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE HUELA, TOMO 531 GENERAL, LIBRO 0, FOLIO 33, SECCIÓN 8, HOJA H-7825, INSCRIPCIÓN 1ª.

C E R T I F I C O.- Que la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L. (integrada por todos los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento de Huelva, como único socio de la Mercantil), en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico, adoptó, entre otras, la siguiente **DECISIÓN:**

1. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025.

Por el Sr. Secretario de la Junta se informa de las cuentas de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., correspondientes al Ejercicio 2025, comprensivas de Balance de situación abreviado al 31 de diciembre, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, las cuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en sesión de 29 de abril de 2026, contando con informe de Auditoría de Cuentas y de cumplimiento emitido por Maestre & Asociados Economistas y Auditores S.L., así como informe de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo del actual.

Las cuentas arrojan un resultado positivo del ejercicio de 3.555,37 €, que se aplicarán a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Sometido el tema a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Excma. Sra. Alcaldesa y los once Concejales del Grupo Municipal del PP y se abstienen los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX, la Concejal presente del Grupo Mixto y el Concejal no adscrito D. Luis Alberto Albillo España, por lo que la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., por mayoría de doce votos a favor y catorce abstenciones, adopta la siguiente **DECISIÓN**:

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., correspondientes al Ejercicio de 2025 en los términos en que han sido formuladas.

2º.- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio, 3.555,37 €, a compensar deudas de ejercicios anteriores.

ASIMISMO CERTIFICO: Que el Acta de la presente sesión fue aprobada por unanimidad de los veintiséis Concejales presentes al finalizar la misma.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Huelva, a trece de julio de dos mil veintiséis, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, Dª. María de la O Rubio Saavedra.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMON.,

Fdo.: Mª de la O Rubio Saavedra

Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		0,01	0,01
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0,01	0,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		66.200,46	60.181,43
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		8,49	8,49
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		8,49	8,49
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		4.345,21	4.345,21
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		61.846,76	55.827,73
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		66.200,47	60.181,44

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

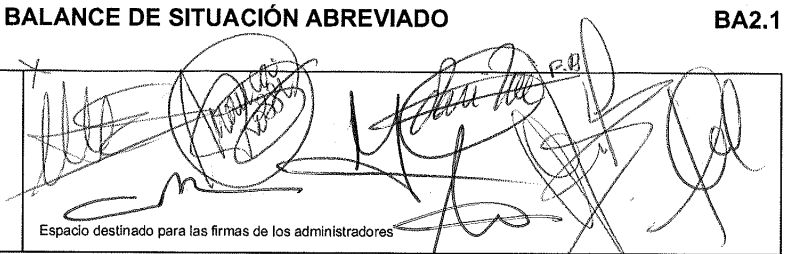

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		62.893,32	59.337,95
A-1) Fondos propios	21000		62.893,32	59.337,95
I. Capital	21100		6.341.747,30	6.341.747,30
1. Capital escriturado	21110		6.341.747,30	6.341.747,30
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-14.300.065,82	-14.351.600,44
VI. Otras aportaciones de socios	21600		8.017.656,47	8.017.656,47
VII. Resultado del ejercicio	21700		3.555,37	51.534,62
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		3.307,15	843,49
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**32100**			
II. Provisiones a corto plazo	**32200**			
III. Deudas a corto plazo	**32300**		-700,00	-700,00
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**		-700,00	-700,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		4.007,15	1.543,49
1. Proveedores	**32580**			
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**			
2. Otros acreedores	**32590**		4.007,15	1.543,49
VI. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		66.200,47	60.181,44

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B21280789

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		1.010.000,00	1.154.095,42
6. Gastos de personal	40600		-61.028,58	-57.286,46
7. Otros gastos de explotación	40700		-945.417,54	-1.045.018,91
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		1.49	-247,16
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		3.555,37	51.542,89
14. Ingresos financieros	41400			
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490			
15. Gastos financieros	41500			-8,27
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			-8,27
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		3.555,37	51.534,62
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		3.555,37	51.534,62

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA

EMPRESA: EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL
EJERCICIO: 2025

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Actividad de la Empresa

La entidad mercantil objeto de la presente memoria y que encabeza este documento que tiene por nombre EMPRESA MPAL HUELVA DEPORTE SL, con Número de Identificación Fiscal B21280789 y domicilio en HUELVA, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva el día 10 del mes junio del año 1999 en el Tomo 531, Folio 33, Sección 8, Hoja H 7825.

El objeto social de la empresa es, fundamentalmente, la promoción y difusión del deporte profesional en Huelva, la promoción y construcción de instalaciones deportivas que acojan competiciones y manifestaciones de dicha índole, la gestión de dichas instalaciones, la promoción y organización de competiciones y manifestaciones deportivas en otras entidades deportivas reconocidas en la legislación vigente, incluso las sociedades anónimas deportivas existentes o en constitución; realizar y promover estudios e investigaciones en materia deportiva con el fin de facilitar asistencia técnica y asesoramiento a las entidades deportivas de alta competición existentes en la ciudad; y cualquiera otras actividades que, relacionadas con el deporte de élite y el deporte espectáculo le asigne el Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social, Plaza de la Constitución 1 de Huelva.

La empresa no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.



2.- Bases de Presentación de Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los Registros Contables de la Sociedad. Presentan la situación financiero-patrimonial de la empresa a la fecha de cierre de las cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, no habiendo existido razones excepcionales que puedan afectar a la imagen fiel.

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

Resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

No se han aplicado por tanto otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre.

No existen, a la fecha de cierre del ejercicio, datos relevantes que puedan afectar a la valoración de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

d) Comparación de la Información

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

e) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios en los criterios contables utilizados.

g) Corrección de Errores

No se han realizado ajustes por corrección de errores.

3.- Normas de Registro y Valoración

A las partidas que a continuación se relacionan se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

c) Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de estas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

d) Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

e) Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.
- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

f) Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

g) Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

h) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

i) Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se las restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

De cara a la cuantificación de la cuota líquida del Impuesto de Sociedades deberá considerarse, en su caso, la existencia de bases imponibles negativas pendientes de compensar reconocidas fiscalmente

j) Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

k) Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

l) Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

m) Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Se contabilizan por su valor razonable.

ñ) Actualizaciones de Valor

La empresa no ha practicado Actualizaciones de Valor

4.- Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

El estado de los movimientos de las cuentas de Inmovilizado durante el ejercicio ha sido:

a) Inmovilizaciones Intangibles

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	− Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Saldo neto en el cierre del ejercicio			**0,00 €**

b) Inmovilizaciones Materiales

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Saldo neto en el cierre del ejercicio			**0,00** €

c) Inversiones Inmobiliarias

	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Saldo neto en el cierre del ejercicio			**0,00 €**

d) Arrendamientos Financieros

Nombre del Bien	Coste	Años Duración	Años Vencidos	Satisfecho Ej. Anterior	Satisfecho Ej. Actual	Pendiente	Valor Op. Compra
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €
XXXXX	XXX,XX €	XX	XX	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €	XXX,XX €

No existen elementos actualizados al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

No se han producido correcciones de valor ni su reversión.

5. Activos Financieros

Acciones Recreativo de Huelva	Inicio Ejercicio	+ Entradas	- Salidas	Al cierre ejercicio
Importe	3.076.447,60 €	0,00 €	0,00 €	3.076.447,60 €
Deterioro de Valor	3.076.447,59 €	0,00 €	0,00 €	3.076.447,59 €
			Saldo neto al cierre	0,01 €

No se han producido correcciones de valor de ninguna clase de activos financieros ni su reversión.

6.- Pasivos Financieros

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son (Se incluye el saldo a 31 de diciembre)

Concepto	31-12-21	2022	2023	2024	2025	2026
Acreedores Comerciales	10.328,77	5.578,45	2.038,09	1.543,49	4.007,15	

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: XXXXXXXXX

7.- Fondos Propios

El Capital Social asciende a 6.341.747,30 y se compone de 27.250 acciones / participaciones nominativas o al portador de 232,72 € cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio

8.- Situación Fiscal

El impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio se corresponde con una base imponible de 3.555,37 euros. No obstante, a lo anterior, dada la existencia de bases imponibles negativas (según el detalle siguiente), esa base imponible positiva quedará totalmente compensada.

Partiendo de los créditos por bases imponibles negativas existentes tras la presentación del Impuesto de Sociedades del 2024 y previendo que la base imponible prevista en el 2025 se compense al presentar el Impuesto de Sociedades 2025 (Plazo normal de presentación 1 al 25 de Julio) la situación general de las referidas bases imponibles negativas a futuro quedará tal como se desglosa según el siguiente detalle:

Año	BI pendiente de aplicación inicial	Aplicación 2025	Pendiente de aplicar a futuro
2004	140.066,70		475.491,18
2005	186.583,00		186.583,00
2006	3.933.691,00		3.933.691,00
2007			
2008			
2009	4.111.650,00		4.111.650,00
2010	3.914.250,00		3.914.250,00
2011	2.062.976,00		2.062.976,00
2012			
2013	93.393,00		93.393,00
2014	33.060,00		33.060,00
2015	33.060,00		33.060,00
2023	335.424,48		335.424,48
2024		51.534,62	
2025		3.555,37	
Total	14.844.154,18		14.840.598,81

Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio consisten en XXXXXXXX

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La Sociedad está en causa de disolución, según el artículo 363 LSC.

9.- Operaciones con partes vinculadas

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración es la siguiente:

Sueldos	47.709,27 €
Dietas	0,00 €
Otras remuneraciones	0,00 €
TOTAL	47.709,27 **€**

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

Anticipo / Crédito	Tipo interés	Importes devueltos
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXX €
XXXXXX	XXXX %	XXXXXXXX €
...	...	...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones	XXXXXX €
Seguros de Vida	XXXXXX €
TOTAL	**XXXXXX €**

d) Otras operaciones con partes vinculadas:

Subvención recibida Ayuntamiento de Huelva	1.010.000,00 €
TOTAL	**1.010.000,00 €**

10.- Otra información

La entidad ha adaptado sus actuaciones a la normativa existente y generada por la situación de alarma y a las perspectivas futuras generadas por el COVID19

El número medio de personas empleadas, es el siguiente: 1,00

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de estas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de :1.010.000,00€.

El único Socio, va a continuar apoyando la actividad de la sociedad.

Durante el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio contable con fecha 31 de Diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido hechos significativos que deben de ser revelados para proporcionar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa

1.- Sentencia Judicial: Con fecha 24 de Enero de 2024, se ha recibido una sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sede de Sevilla) de la Sala de lo Contencioso - Administrativo. Sección Cuarta - Apelación número 689 /2022 de la Mercantil GILDOY ESPAÑA SOCIEDAD LIMITADA, contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso administrativo Número 1 de Huelva de 15 de marzo de 2022 recaída en el procedimiento ordinario 172 /2017, sobre EXPROPIACIÓN, de las acciones del capital social del REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D

11.- Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2025, calculado conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010, asciende a 0,00 días.

El importe total de pagos realizados durante el ejercicio asciende a 941.214,82 euros

El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio asciende a 0,00 euros

Fecha: Huelva , a 26 de Marzo de 2026

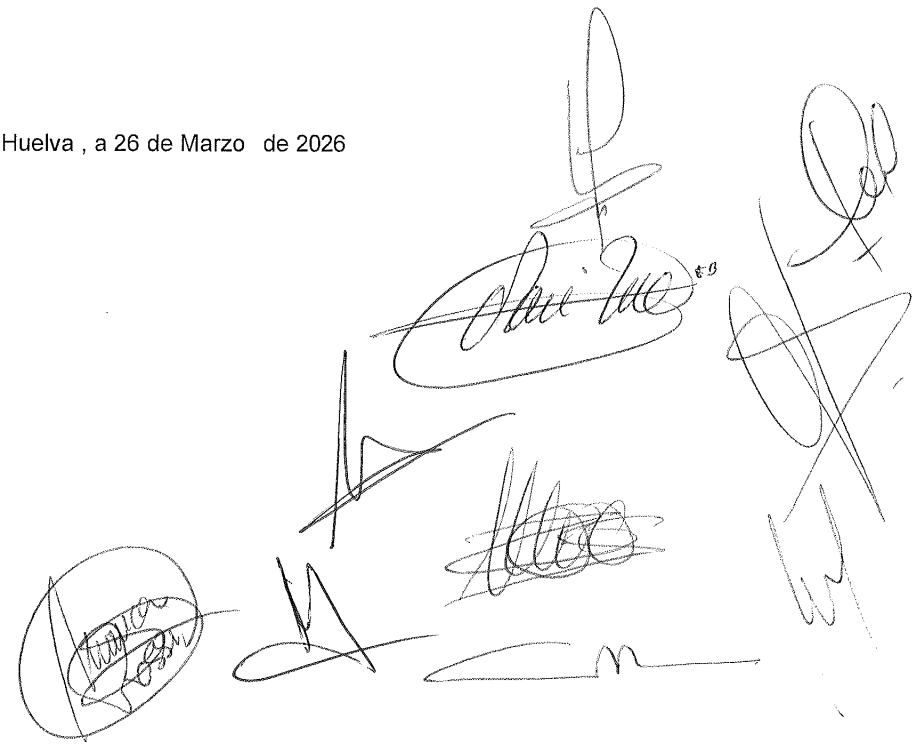

Administradores: (Miembros del Consejo de Administración):

- Maria de la O Rubio Saavedra (49.064.958-R) Presidente
- Francisco Javier Muñoz González (29.055.285-Y)
- José Manuel Moreno Mateo
- Juan Ignacio Molina Maqueda
- Adela de Mora Muñoz
- María Teresa Flores Bueno
- Jonathan Pérez Moreno
- María López Zambrano
- Mónica Rossi Palomar



MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	B21280789

DOMICILIO SOCIAL
PZ DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
HUELVA	HUELVA	2025

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO_2		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO_2		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO_2		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	B21280789

DOMICILIO SOCIAL
PZ DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
HUELVA	HUELVA	2025

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0.00 Acciones/participaciones 0.00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 140.1 y 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

SOCIEDAD	NIF
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE SL	B21280789

DOMICILIO SOCIAL
PZ DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
HUELVA	HUELVA	2025

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. 0

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio | Ejercicio Precedente | Incuantificable

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL,

Huelva a5 de mayo de 2026

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en el párrafo 1 de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los criterios y principios contables contenidos en el mismo

Fundamento de la opinión con salvedades

1. La Sociedad tiene contabilizado un importe de - 14.300.065,82 euros en el epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" en el Patrimonio Neto del balance adjunto, el socio único hizo una aportación por importe de 8.017.656,47 euros recogido en el epígrafe de "Otras aportaciones de socios" que no restablece el equilibrio patrimonial, ni la causa de disolución. El Patrimonio Neto de la empresa auditada a 31 de diciembre de 2025 tiene un importe de 62.893,32 € por lo que si no se restablece su equilibrio patrimonial se encuentra en situación de disolución, por aplicación del artículo 363.e LSC, esta situación puede afectar a la continuidad de la Sociedad como entidad en funcionamiento. Salvedad que fue puesta de manifiesto en el ejercicio anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. El auditor aplicará procedimientos de valoración del riesgo con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros si fuese necesario y en su caso identificará los aspectos relevantes de la auditoria en concreto si se trata de un riesgo de fraude, debido a acontecimientos económicos posteriores al cierre del ejercicio auditado, de complejidad de transacciones o de transacciones entre partes vinculadas, y operaciones de elevado grado de incertidumbre, el auditor ha revisado, los procedimientos de auditoría planificados y no requieren de modificación alguna, por lo que no se detecta ninguna incorrección material significativa.

Otra información.

La Sociedad es propietaria del 21,91% de la entidad Real Recreativo de Huelva SAD, registrada en el balance por un valor neto de 3.076.447,60 euros y dotándose un deterioro de la inversión por importe de -3.076.447,59 de euros, que podrá revertirse en función del valor de las acciones de la entidad Real Recreativo de Huelva SAD.

El órgano de administración nos comunica que la entidad GS Vael Management a adquirido el 76% de la entidad Real Recreativo de Huelva SAD y su informe de auditoría indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Existen procedimientos judiciales en marcha de los que se desconocen el desenlace final.

Responsabilidad de los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada en relación con las cuentas anuales

El órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los el órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales considerando el marco legal aplicable a la entidad auditada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos si fuese necesario dichos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de **EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTES SL** correspondientes al ejercicio 2024 fueron auditadas por Maestre & Asociados, Economistas y Auditores S.L, que emitió su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2024, en el que expresa una opinión con salvedades sobre dichas cuentas anuales.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

No se emite informe de gestión del ejercicio 2025.

Maestre & Asociados Economistas y Auditores SL
Inscrita en el ROAC. nº S-2411

Fdo. D. Juan Jesús Maestre Gaya
Socio Auditor nº ROAC 18221
Calle Palacios 8, 2º
21.001 Huelva

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **09999999D83483FE546B46C2**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv